



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

12

09

24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8534/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; campaña de comunicación sobre la utilización del 911.

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Carla Rocher*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:**

La Ley orgánica de Municipalidades N° 2756,  
la ley provincial N° 7.395, ley orgánica de la Policía de la Provincia,  
La ley provincial N° 12.521, organización y servicio de la fuerza policial,  
El decreto Provincial N° 924/2.015, que creó la Junta Provincial de Seguridad,  
La ordenanza N°. 2176/14 "Declaración Emergencia Seguridad Pública",  
El decreto N° 1.022/17 "Se gestione ante el Superior Gobierno Provincial una Campaña de Sensibilización y Desarme Voluntario de la Población",  
El decreto N° 1.425/20 "Informe detallado sobre las gestiones realizadas ante el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe acerca de las medidas para contener la inseguridad",  
La resolución N° 2.158/20, "Creación de la Comisión Interna de Seguridad y Prevención del Delito",  
La resolución N° 2.171/20 "Convocar a reunión de la Junta Provincial de Seguridad"  
El informe sobre Homicidios, Provincia de Santa Fe. (enero - agosto 2024) Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública en el marco del trabajo coordinado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación (MPA) de la Provincia de Santa Fe, y

**CONSIDERANDO:**

Que recientemente nuestra ciudad recibió 7 patrulleros de parte del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, reforzando de esta forma las tareas preventivas del delito que realiza en el territorio la policía local.

Que desde comienzo del presente año han bajado sustancialmente los niveles de violencia en toda la provincia de Santa Fe, tal como se sostiene en el informe del mes de septiembre del observatorio de Seguridad Pública: *"Durante los primeros ocho meses de 2.024 se contabilizaron 122 víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe lo que permite observar una disminución de la cantidad de homicidios del 56% a nivel provincial, del 65,3% en el departamento Rosario y del 41,7% en La Capital con respecto a igual período del año*

anterior. El número de víctimas generadas por armas de fuego en la provincia de Santa Fe es un 70,3% más bajo en los primeros ocho meses de 2024 que en el mismo período de 2023. El porcentaje de disminución de las cantidades en el Departamento Rosario es de 74,1% y en La capital del 51,3%. El 85,3% de las víctimas de homicidios en la provincia fueron varones y el 14,8% mujeres. Se trata de una distribución similar a la del año anterior. Pero respecto de las cantidades, estos ocho meses se registraron disminuciones tanto en la cantidad de varones muertos -un 55,6% menos que en 2023- como entre las mujeres -un 58,1% menos. El número total de víctimas en la vía pública registrado para los primeros ocho meses de 2024 en la provincia fue un 63,9% inferior respecto al mismo período del 2023. En términos relativos se trata de la proporción más baja de toda la serie temporal. Casi la mitad de las muertes registradas en la provincia sucedieron en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales. Se trata del porcentaje más bajo de los últimos cuatro años, comparando períodos iguales de toda la serie temporal. El porcentaje de homicidios en los que se detecta la existencia de un mandato o pacto previo, para este período, fue más bajo que el observado en los últimos cuatro años en períodos iguales a nivel provincial”.

Durante los últimos años, la mayoría de la población se ha acostumbrado a no realizar denuncias cuando se tratan de casos de robos menores y hurtos. Ello no sólo genera un subregistro de los escenarios de violencia sino también que limita el accionar de la justicia con respecto a la lucha contra la delincuencia en sus diferentes aristas.

Que desde hace un tiempo el gobierno de Santa Fe estableció el funcionamiento de la Central de Emergencias 911, el Centro de Monitoreo y el Centro de Despacho de la Provincia. Desde el Ministerio de Justicia y Seguridad se afirma en los informes oficiales que reciben un promedio de 5.400 llamadas en toda la provincia las cuales son derivadas automáticamente al móvil más cercano, y que entre enero y marzo se detuvieron a 180 personas en las ciudades de Rosario y Santa Fe a partir de estos contactos. También vale destacar que el tiempo de respuesta en la actualidad oscila en cada emergencia, entre 2 y 4 minutos.

En consecuencia por todo lo arriba mencionado, es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de concientización sobre el uso del número

telefónico 911, promoviendo la realización de las denuncias ante el conocimiento o sospecha de cualquier acto delictivo.

Por otro lado, en vista de los resultados de los distintos operativos policiales de saturación sería pertinente solicitarle a la Provincia el sostenimiento e incremento de los mismos en todo el territorio de Villa Gobernador Gálvez.

Por todo ello el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, realice una campaña de comunicación informando a la población sobre la utilización del número 911, promoviendo la efectivización de las denuncias correspondientes.

**ART.2º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, solicite al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe el sostenimiento e incremento de los operativos de saturación policial y controles vehiculares en toda nuestra ciudad.

**ART.3º)** De forma.

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 12 días del mes de septiembre de 2.024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
12 09 2024	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

*Laura Rochetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

*M. Nicolás Morales*  
M. NÍCOLAS MORALES  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GALVEZ